

CONTR 2025 121052

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**“SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS
DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. ESPERANZA M. PÁEZ RODRÍGUEZ. Jefa Sv. Administración General y Gestión Económica.

VOCALES:

Vocal 1º: D. MIGUEL ÁNGEL RAMOS SIERRA. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal 2º: D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3º: D^a. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ BRAVO. Funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4º: D. JAVIER JIMÉNEZ PALACIOS. Funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIA: D^a. CRISTINA RÍOS ORTIZ. Funcionaria de la Sección de Contratación.

Siendo las 9:30 horas del martes **15 de abril de 2025**, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado **“SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”**, expediente CONTR 2025 121052.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA RIOS ORTIZ	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ Pk2jm4ARUQMS48B9KJDWSUP94G8CLD	PÁG. 1/6	



El orden del día es el siguiente:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.-Apertura del sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.
- 3.- En su caso, apertura del sobre electrónico nº3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” .

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1. La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.
2. Se han presentado a la licitación las siguientes empresas, para los lotes que se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	LOTES
1	76427761A - OLGA MARTOS HIDALGO	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
2	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
3	G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
4	A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
5	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
6	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
7	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
8	B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA RIOS ORTIZ	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ Pk2jm4ARUQMS48B9KJDWSUP94G8CLD	PÁG. 2/6	



9	B65187569 - NASCOR FORMACION SL	5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
10	A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
11	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
12	B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 2 - LOTE 2: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 3 - LOTE 3: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 5 - LOTE 5: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA
13	B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	1 - LOTE 1: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 4 - LOTE 4: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA 6 - LOTE 6: SERVICIO ATENCIÓN ALUMNADO COMEDOR GESTIÓN DIRECTA

3. Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la **apertura de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1**, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. La Presidenta realiza la apertura electrónica del mismo a través de SiREC.

Examinada la documentación administrativa presentada por todas las empresas referidas en el punto segundo, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica por las licitadoras siguientes:

1. ACTCOM SERVICIOS
2. AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
3. ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES
4. ASTIGITANA EDUCASPORT SL
5. ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
6. BCM GESTION DE SERVICIOS SL
7. CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.
8. NASCOR FORMACION SL
9. OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA RIOS ORTIZ	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ Pk2jm4ARUQMS48B9KJDWSUP94G8CLD	PÁG. 3/6	



Por consiguiente, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas licitadoras detalladas con anterioridad, para cada uno de los lotes referidos en el punto segundo de este acta.

4. Respecto a la empresa **ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL**, una vez analizado el contenido del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), se detecta que la licitadora ha indicado en el apartado A - “Información sobre el operador económico” que no figura inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados ni tiene un certificado equivalente. A continuación, en el apartado e) indica que no podrá presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente.

Se solicita a la licitadora que aclare este apartado del DEUC, ya que, si llegado el momento procedimental oportuno no pudiera presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos, si debiera autorizar a la entidad adjudicadora a consultar esta información.

A estos efectos se concede un plazo de tres días naturales, en seguimiento de lo establecido en el punto 10.3 del PCAP que rige dicha contratación, para que presente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC la subsanación del DEUC, autorizando al poder adjudicador consultar las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

5. Respecto a la empresa **FACTOR DEPORTE, SL**, se comprueba que presentan Anexo III, Declaración de Confidencialidad, cumplimentado pero con firma manuscrita.

Al solicitar el informe de firma del referido documento, se muestra el mismo firmado electrónicamente pero sin rellenar, no pudiendo ser dado por válido.

Por consiguiente, al entenderse por esta Mesa de Contratación que la intención de la licitadora, al presentar este Anexo, es declarar confidencial alguna documentación presentada, se le concede un plazo de tres días naturales, en seguimiento de lo establecido en el punto 10.3 del PCAP que rige dicha contratación, para que presente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC la subsanación del Anexo III, Declaración de Confidencialidad. En caso de no ser aten-

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA RIOS ORTIZ	22/04/2025	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ARUQMS48B9KJDWSUP94G8CLD	PÁG. 4/6	



dido este requerimiento, se entenderá por no presentado este documento a efectos del tratamiento confidencial de los datos que en el mismo se indican.

6. La licitadora **GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.**, indica que pertenece al GRUPO DE EMPRESAS GESTIÓN PROFESIONAL, compuesta entre otras por **GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.**

Por otro lado presenta la licitadora un DEUC en el que afirma en el apartado C “ Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades” que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V. Junto a este DEUC presenta el de la empresa **GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L.**, por lo que podría entenderse ser ésta la entidad en la que basaría su capacidad. No obstante, en el apartado C “ Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades” del DEUC de esta última también se indica que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades.

Se concede un plazo de tres días naturales, en seguimiento de lo establecido en el punto 10.3 del PCAP que rige dicha contratación, para que presenten a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, la subsanación del DEUC, aclarando el punto “C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades” de ambas empresas, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

7. Por último, la licitadora **OLGA MARTOS HIDALGO** no presenta ninguno de los documentos que deben incorporarse en el sobre electrónico nº1, exigidos por el Pliego de Cláusulas en su apartado 9.2.1, y que tienen como finalidad acreditar los requisitos previos de capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar.

Por consiguiente, ante la ausencia total y absoluta de presentación la documentación exigida y con la facultad que otorga el *Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados*, que recoge, dentro de las funciones de la Mesa de contratación, determinar las empresas o profesionales licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda **excluir a OLGA MARTOS HIDALGO** de la licitación, por las ofertas presentadas para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA RIOS ORTIZ	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ARUQMS48B9KJDWSUP94G8CLD	PÁG. 5/6	



Y siendo las 11:15 horas del día 15 de abril de 2025, se da por concluida la sesión, dando fe de lo que antecede, la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez

LA SECRETARIA

Fdo.: Cristina Ríos Ortíz

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA RIOS ORTIZ	22/04/2025	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ARUQMS48B9KJDWSUP94G8CLD	PÁG. 6/6	